

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO``**

**ACTA No.174 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA MARTES 12 DE
NOVIEMBRE DEL 2024 Hora: 05:00 p.m.**

SESIONES ORDINARIAS 2024

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA
Presidente**

**H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
Primer vicepresidente**

**H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
Segundo vicepresidente**

**WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General**

**HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria**

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
ELKIN YESID BELLO PEÑA
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
JOSÉ DAVID CABANZO ORTIZ
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
HENRY GAMBOA VARGAS
NELSON MANTILLA BLANCO
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
DANIELA TORRES ZÁRATE
ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 2 de 27

PRESIDENTE buenas tardes a los honorables concejales, muy buenas tardes a la Policía Nacional, muy buenas tardes a la administración municipal, a todas las personas que nos ven por las redes sociales buenas tardes, a las unidades de apoyo buenas tardes, me llama al señor secretario, hacer el primer llamado lista, por favor.

SECRETARIO buenas tardes señor presidente, buenas tardes a todos los honorables concejales presentes en este momento en el recinto y demás asistentes, primer llamado a lista señor presidente, hoy 12 de noviembre del 2024 siendo las 5:43 pm.

SECRETARIO: Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCIÓN H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA señor secretario buenas tardes, presidente, honorables concejales, las unidades de apoyo bienvenidos, la Policía Nacional como siempre atentos a prestarnos aquí un buen servicio, Gustavo Ardila presente.

SECRETARIO: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCIÓN H.C. ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO muy buenas tardes señor secretario, muy buenas tardes para los honorables concejales, las personas que el día de hoy nos acompañan, óscar arenas, presente.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCIÓN H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO presente.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCIÓN H.C. JAVIER AYALA MORENO buenas tardes para todos los concejales a todos los presentes, presente señor secretario.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCIÓN H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA: presente.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCIÓN H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: buenas tardes secretario, un saludo fraternal para los compañeros para la gloriosa Policía Nacional respeto y admiración, para los nuevos gestores de paz un saludo muy especial, para todas y todos Chumi Castañeda centro democrático, presente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCIÓN H.C. JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: presente secretario, buenas tardes.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCIÓN H.C. ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO: presente.

SECRETARIO: Oscar Javier Díaz Layton.

INTERVENCIÓN H.C. ÓSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON secretario muchas gracias por el uso de la palabra, eh saludar a todos los compañeros decirle, felicitar también a la Selección Colombia quiero aprovechar este espacio para felicitar a la Selección Colombia de amputados que quedaron campeones, felicitarlos desde acá desde el concejo de Bucaramanga, Oscar Díaz partido conservador, presente.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera.

INTERVENCIÓN H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: buenas tardes para todos y todas, Jorge Flórez presente.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCIÓN H.C. HENRY GAMBOA VARGAS: secretario buenas tardes a mis compañeros concejales, Policía Nacional, Henry Gamboa presente.

SECRETARIO: Robín Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCIÓN H.C. ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: buenas tardes señor secretario un saludo.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCIÓN H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Diego Lozada, presente.

SECRETARIO: Andrés Felipe Parra Rojas.

INTERVENCIÓN H.C. ANDRES FELIPE PARRA ROJAS: presente.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCIÓN H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR muy buenas tardes para todos presente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

SECRETARIO: Daniela Torres Zarate.

INTERVENCIÓN H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE: presente.

SECRETARIO: señor presidente el informe que el llamado lista lo han contestado 19 honorables concejales, existiendo quórum decisorio.

PRESIDENTE: cómo hay quórum decisorio, señor secretario dar lectura al orden del día.

SECRETARIO: sí señor presidente, orden del día:

Primero: llamado lista verificación del quorum.

Segundo: lectura discusión aprobación del orden del día.

Tercero: himno de la ciudad de Bucaramanga.

Cuarto: tema estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 059 del 7 de octubre del 2024, por medio del cual se reorganiza el manejo y administración del fondo de salud del municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones.

Quinto: lectura documento y comunicaciones.

Sexto: proposiciones asuntos varios.

Bucaramanga fecha martes 12 de noviembre del 2024 horas 5 pm, lugar en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del concejo municipal de Bucaramanga, firmado por el presidente el honorable concejal Elkin Yesid Bello Peña y el secretario general Wilmar Alfonso Palacio Verano, ha sido leído el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: en consideración el orden del día honorables concejales.

SECRETARIO: ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: sigamos con el orden del día, señor secretario.

SECRETARIO: tercer punto, himno de la ciudad de Bucaramanga.

Himno de la ciudad de Bucaramanga.

PRESIDENTE: señor secretario continúe con el orden del día.

SECRETARIO: cuarto punto del orden del día, tema estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 059 del 7 de octubre del 2024, por medio del cual se reorganiza el manejo y administración del fondo de salud del municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones, señor presidente le informo que el ponente de este importante proyecto es el honorable concejal Luis Fernando Castañeda Pradilla, quien presentó ponencia la cual se encuentra publicada en la página

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

web del concejo de conformidad con el reglamento, que la secretaria general citó para este importante proyecto a la secretaria de salud y ambiente quien hace presencia también en este momento en el recinto, señor presidente también le informo que la constancia el informe y la ponencia de este importante proyecto se encuentran publicados en la página web.

PRESIDENTE: bueno muchísimas gracias señor secretario, dar lectura la constancia de aprobación en primer debate, segundo el informe de comisión y tercero a la ponencia, por favor.

SECRETARIO: sí señor presidente, constancia aprobación en primer debate, la suscrita secretaria de la comisión primera de hacienda y crédito público del honorable concejo de Bucaramanga hace costar que le estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 059 del 7 de octubre de 2024, por medio del cual se reorganiza y administración del fondo de salud del municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones, fue aprobado el original del proyecto de acuerdo como se registra en el acta número 022 realizado el día 8 de noviembre del 2024 en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del concejo municipal de Bucaramanga, firmado por la secretaria Liliana Rodríguez Gutiérrez.

Informe de comisión desarrollo del informe, la secretaria informa presidente que se encuentra presente el ponente del proyecto de acuerdo, el honorable concejal Luis Fernando Castaña Pradilla, quien radicó en la secretaria de la comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del concejo, de igual forma manifiesta que hace presencia la secretaria de salud y la secretaria de hacienda, el presidente solicita dar lectura a la ponencia, la secretaria registra la asistencia del honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias y procede a dar lectura a la ponencia positiva, el presidente da la palabra al ponente para que argumente, igualmente a la secretaria de salud como los concejales para su discusión, el presidente somete a consideración, discusión, aprobación de los concejales de la comisión primera, la ponencia al proyecto acuerdo 059 del 2024, la secretaria informe al presidente que ha sido aprobada la ponencia positiva, aprobada la ponencia del presidente solicita la secretaria lectura del articulado, la secretaria informa al presidente que el articulado del proyecto de acuerdo contiene 33 artículos, el presidente solicita a la secretaria dar lectura al artículo en bloque de 10 artículos, la secretaria da lectura al artículo primero hasta el artículo 10 originales del proyecto de acuerdo, leídos el artículo primero hasta el artículo 10 originales el presidente lo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

somete a consideración, discusión, aprobación siendo aprobados por los concejales de la comisión primera, el presidente solicita la secretaría de lectura del artículo 11 al 20, la secretaría da lectura al artículo 11 hasta el 20 originales del proyecto de acuerdo, el presidente lo somete a consideración discusión siendo aprobados por los concejales de la comisión primera, el presidente solicita a la secretaria dar lectura del artículo 21 al artículo 30, la secretaría de lectura del artículo 21 al 30, el presidente los pone a consideración discusión y aprobación, siendo aprobados por los concejales de la comisión primera, el presidente solicita la secretaría del artículo 31 la secretaría de lectura del artículo 31, el presidente lo somete a consideración siendo aprobado por los concejales de la comisión primera, el presidente solicita dar lectura al artículo 32, la secretaria da lectura del artículo 32, el presidente lo somete a consideración siendo aprobado por los concejales de la comisión primera, el presidente solicita dar lectura al artículo 33, la secretaria dar lectura del artículo 33, el presidente lo somete a consideración siendo aprobado por concejales de la comisión primera, el presidente solicita dar lectura al considerando original, el presidente lo somete a consideración siendo aprobado por los concejales de la comisión primera, el presidente solicita dar lectura a la exposición de motivos, la secretaría da lectura a la exposición de motivos original del proyecto, el presidente la somete a consideración siendo aprobado por los concejales de la comisión primera, el presidente solicita lectura al preámbulo, la secretaría de lectura al preámbulo original del proyecto de acuerdo, siendo aprobado por la comisión primera, el preámbulo el presidente solicita dar lectura al título, la secretaría de lectura al título original del proyecto de acuerdo, le dio el título original del proyecto de acuerdo por la secretaria, el presidente lo somete a consideración discusión aprobación siendo aprobado por la comisión primera, concluido el estudio en primer debate por la y aprobado por la comisión, el presidente pregunta a los concejales de la comisión primera de hacienda y crédito público, se aprueban que el proyecto acuerdo 059 del 2024 pase a segundo debate a la plenaria del concejo, la secretaria manifiesta que ha sido aprobado por los concejales de la comisión primera comisión de hacienda y crédito público que pase a la plenaria segundo debate del concejo el proyecto de acuerdo 059 del 2024 de acuerdo con el reglamento interno con los respectivos documentos, en constancia se firma este informe de comisión para segundo debate por el presidente Tito Alberto Rangel Arias, el ponente Luis Fernando castañeda Pradilla, la secretaria Liliana Rodríguez Gutiérrez.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

Ponencia, concejal ponente el honorable concejal Luis Fernando Castañeda Pradilla, desarrollo de la de la ponencia objeto del proyecto el objeto del presente proyecto acuerdo es reorganizar y actualizar la reglamentación relativa a la administración del fondo local de salud y del municipio de Bucaramanga, adaptándola a las nuevas disposiciones legales y derogando aquellas normas que ya no sean pertinentes o que contradigan las reformas legales recientes, con esta reorganización se busca garantizar una gestión más eficiente transparente acorde con las exigencias actuales del sistema de salud, fortaleciendo la estructura operativa del fondo y optimizando el uso de los recursos destinados a la a la atención en salud, esto permitirá una mejor asignación control y seguimiento de los recursos en áreas claves como el régimen subsidiado, la prestación de de servicios no cubiertos por subsidios y las intervenciones colectivas en salud pública.

consideraciones de la ponencia como integrantes de la comisión primera de hacienda y crédito público y en calidad del ponente del proyecto de acuerdo, presento la ponencia en primer y segundo debate del proyecto de acuerdo, presentado por el alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez, titulado por medio del cual se reorganiza el manejo y administración del fondo de salud del municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones, este proyecto responde a la necesidad de modernizar y armonizar la normativa aplicable al fondo de salud del municipio creado originalmente mediante el acuerdo número 067 de 2007 y modificado en 2013 por el acuerdo 019 desde entonces el marco normativo en salud ha sido objeto de reformas significativas como la ley 1438 del 2011 y el decreto 780 del 2016, que buscan optimizar la gestión y asegurar la correcta ejecución de los recursos destinados a la salud pública, la propuesta actual tiene como fin adoptar las regulaciones del fondo de salud a las nuevas disposiciones legales para consolidar una estructura administrativa eficiente, transparente y en línea con los requerimientos del sistema de salud colombiano, en ese sentido el proyecto busca reafirmar la independencia contable administrativa y presupuestal de fondo que opera como una cuenta especial dentro del presupuesto municipal sin personería jurídica creada para la administración y manejo de los recursos del sector salud, separada de las demás rentas del municipio conservando un manejo contable y presupuestal independiente y y exclusivo y garantiza que los recursos destinados al fondo local de salud del municipio de Bucaramanga, en ningún caso integran unidad de caja con los demás rentas del municipio ni entre las diferentes subcuentas del fondo, en cuanto a la distribución de los recursos el proyecto establece que el fondo local de salud contará con las siguientes subcuentas, subcuenta de régimen subsidiado de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 8 de 27

salud, subcuenta de prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidio a la demanda, subcuenta de salud pública intervenciones colectivas y subcuenta otros gastos en salud, la gestión de estas subcuentas está orientada a asegurar el eficiente de oportuno recaudo asignación contabilización y control de los recursos que financian la atención en salud del municipio, en suma esta reorganización del fondo de salud es urgente para actualizar sus competencias y procedimientos con el fin de asegurar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos en beneficio de la salud de la población de Bucaramanga.

Sentido de la ponencia de conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas llenaras de garantizar que se realice un debate donde se puedan escuchar las diferentes posiciones sobre el presente proyecto de acuerdo me permito presentar ante la comisión primera de hacienda y crédito público ponencia positiva en primer y segundo debate, por lo anterior solicitamos sea remitido a plenaria para su respectivo análisis y aprobación, presentada por el honorable concejal Luis Fernando Castañeda Pradilla concejal ponente señor presidente ha sido leída la constancia, el informe de aprobación del proyecto de acuerdo y la ponencia del proyecto de acuerdo 059 del 2024.

PRESIDENTE: bueno muchísimas gracias señor secretario, estamos en segundo debate y tiene el uso de la palabra el honorable concejal Luis Fernando Castañeda ponente.

INTERVENCIÓN HC. LUIS FERNANDO CASTEÑEDA PRADILLA: presidente muchas gracias, saludo una vez más para los integrantes de esta corporación, compañeros concejales de la ciudad, a todas las diferentes bancadas que hacen presencia del concejo de Bucaramanga, para los funcionarios de la secretaría de salud de Bucaramanga a la policía nacional una vez más nuestro saludo especial, agradecerle a usted señor presidente por permitirme actuar como ponente de este proyecto 059, muy importante para el sector de salud de los bumangueses de manera breve tal y como lo expuse en la ponencia que fue aceptada votada y aprobada por la comisión de hacienda y por supuesto esperamos que esta plenaria adopte la misma posición debo decirles lo siguiente, qué es el fondo de salud, el fondo de salud es una cuenta especial dentro de presupuesto municipal sin personería jurídica creada para la administración y manejo de los recursos del sector salud, este fondo de salud fue creado mediante el acuerdo municipal 067 del año 2007, posteriormente hubo una modificación en el acuerdo 019 de mayo del 2013, dos proyectos anteceden al actual que es el 059 que estamos debatiendo en el día de hoy y tiene como objeto este proyecto de acuerdo, reorganizar la reglamentación del fondo de salud

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

del municipio de Bucaramanga de conformidad con las nuevas disposiciones legales, ahí está la esencia del proyecto honorables concejales adecuar el fondo de salud al marco legal de hoy, esa es la esencia es el eje señor presidente de este proyecto que es un proyecto de trámite muy importante para que este iniciativa sea aprobada en el día de hoy y le podamos dar a este fondo de salud esos dientes jurídicos para que pueda seguir funcionando en la ciudad de Bucaramanga, por eso les pido respetuosamente tal y como lo hizo la comisión de hacienda concejal Ayala el voto positivo para el proyecto de acuerdo 059 repito muy importante para la secretaría de salud y para que el fondo de salud ese que usted tanto lucha para que se mantenga concejal Ayala tenga esa ese marco jurídico y pueda seguir operando en la ciudad, señor presidente no es más agradecerles a todos e invitarlos a que le demos ese voto positivo a esta importante iniciativa 059 que hoy llega a la plenaria muchas gracias.

PRESIDENTE: bueno muchísimas gracias señor ponente el honorable concejal Luis Fernando Castañeda, por esa gran exposición y tiene el uso de la palabra el subsecretario del medio ambiente él y salud medio ambiente y salud ah salud pública el doctor Jerson Granados.

INTERVENCIÓN DR. JERSSON LUIS GRANADOS CUAO - SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE: muchas gracias presidente, muy buenas noches a todos los honorables concejales, a todos los presentes, eh en esta oportunidad pues quiero hacerles un bosquejo que ya concejal Castañeda eh hizo sobre el proyecto de 059 en el cual eh se quiere, reorganizar el manejo y administración del fondo de salud del municipio de Bucaramanga y sean otras disposiciones, el cual pues como ya se mencionó es un proyecto de acuerdo que al día de hoy pues se encuentra desactualizado, se parte eh de la necesidad de dar continuidad a todo lo relacionado con el fondo de salud del municipio de Bucaramanga, pero también hacer algunas actualizaciones y reorganización de todo el manejo y la administración de los recursos, inicialmente tenemos que eh todo lo relacionado con el fondo de salud a través del acuerdo 067 de 2007 en el donde se incorporan todas las directrices que se establecieron por el ministerio de salud y protección social desde ese año pues surgió eh la necesidad de poder establecer eh todas las necesidades en cuanto a los recursos necesarios para el fondo, sin embargo eh este acuerdo tiene una base muy importante y es la resolución número 3042 del 31 de agosto de 2007, posterior a esta resolución que es la base para todo lo que es el fondo de salud tenemos que se generó en el año 2013 un nuevo acuerdo municipal el 019 del 29 de mayo y hasta la fecha ese ese es el que viene rigiendo eh los recursos en términos de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

salud pública, sin embargo vemos que ya tiene eh más de 10 años el cual es necesario ajustar a través de los diferentes leyes como la 1438 a través de también la aplicación y actualización eh en el marco del decreto 780 y así con cada una de las resoluciones establecidas en la diapositiva, no solamente eh el actualizar a través del proyecto acuerdo 059 todo el manejo y administración de los recursos en salud pública, sino que también es necesario que eh se establezcan algunas necesidades para poder tener claridad sobre el origen y destinación de todos los cursos y es lo que busca o es el fin de este proyecto de acuerdo 059, a partir de qué de todo lo que tiene que ver con eh el manejo eficiente oportuno de los recursos, también de la asignación de la contabilidad y el control de todos estos recursos ya que se tiene el uso eh de cuentas maestras algunas subcuentas también de todo lo que tiene que ver con la prestación de servicio de salud, en lo que no se cubre y en también los subsidios por demanda, todas las intervenciones colectivas y otros gastos en salud, también muy importante y muy relevante debido a que eh cada año recibimos auditoría por parte del departamento y tenemos como criterio de evaluación la actualización de la norma de todo lo que tiene que ver con el fondo de salud, sin embargo en los últimos 10 años tenemos ese punto negativo lo cual también genera la necesidad de estar realizando la actualización, porque demanda una eh una debilidad para la secretaría de salud y ambiente por lo que en los últimos años pues hemos tenido esa punto negativo y hemos podido, pues hemos perdido digamos que la necesidad de poder establecer esa esa actualización, eh honorables concejales quería mostrarles ese panorama ya que vemos que es una necesidad apremiante y de parte de la secretaría de salud en cabeza de nuestra secretaria de salud la doctora Claudia Amaya quienes envía un caluroso saludo en esta oportunidad estoy como secretario encargado, quería manifestar la necesidad del aprobar este proyecto de acuerdo número 059 muchas gracias.

PRESIDENTE: gracias muchísimas gracias Dr. Jerson y ahora tiene el uso de la palabra los honorables concejales, ah bueno entonces terminal ah concejal diego Lozada.

INTERVENCIÓN H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: sí gracias presidente, es que una exposición magistral del concejal Castañeda me quedó una pequeña duda, esto eh digámoslo es la creación eliminando el fondo que estaba actualmente, sí porque dice deróguese el acuerdo 19 el del 2013 y el del 2007, en ese orden de ideas a mí la duda que me nace de procedimiento para para que nazca el acuerdo municipal y es que si bien el trámite se hace por la comisión primera que es la de hacienda no sé si tuvo estudio en comisión conjunta presidente, porque hay funciones

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

administrativas que quedan a cargo de funcionarios es más además yo quería solicitarle que si hoy si acá se encuentra el tesorero municipal o alguien de la secretaría de hacienda, porque las funciones que se determinan en ese acuerdo son directamente a al rango de la secretaría de hacienda por eso le decía eh si bien lo tiene la mesa directiva un concepto de la no necesidad de una comisión conjunta para el estudio de la no esto no es modificación esto es creación de un nuevo fondo, porque elimina los anteriores deroga el acuerdo, los acuerdos anteriores y reglamenta un procedimiento extenso que tiene unas funciones administrativas a cargo de la secretaría de hacienda, entonces en ese orden de ideas es mi duda solamente sobre ese tema porque ya con la exposición del concejal Castañeda pues todos quedamos totalmente claros, esa es mi duda de procedimiento.

INTERVENCIÓN H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: presidente.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal Jorge Flórez.

INTERVENCIÓN H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: es que yo creo que ahí está mal redactado concejal Diego, en lo que tiene que ver con el artículo 33 que establece que eliminar las normas previas, yo creo que lo que hay es que cambiar el artículo y cambiar el título del acuerdo, porque el subsecretario lo dijo muy bien esto no es esto es una actualización y reorganización y claro cuando usted elimina pues lo que estás creando uno nuevo, entonces acá yo creo que lo que hay es que colocar el título que les coloco a consideraciones por medio del cual se actualiza el fondo local de salud del municipio de Bucaramanga en el título y el artículo 33 que eliminaba de la vigencia disposiciones y normas anteriores que que el presente acuerdo rige a partir de su sanción y promulgación y deroga la disposiciones que le sean contrarias, no elimina los otros dos acuerdos porque si lo elimina pasa lo que dice el concejal y entonces sí no podríamos votarlo y tendría que eh devolverlo, entonces yo le hago esas dos proposiciones para que sea aprobado el acuerdo en la tarde de hoy en una perspectiva digamos más propositiva de avanzar con la actualización del fondo, en el título y el artículo 33 del acuerdo.

INTERVENCIÓN H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILLA AYALA: presidente.

PRESIDENTE: tiene el uso la palabra el concejal Gustavo Ardila.

INTERVENCIÓN H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILLA AYALA: gracias presidente de la misma manera que intervienen

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

nuestros compañeros pues yo creo que la palabra que se está y que lo dice el concejal Diego, es en el artículo 33 donde prácticamente se está derogando el acuerdo 067 del 2007, es en el texto como tal como en el título del proyecto como dice concejal Jorge, que cuál es la palabra exacta yo también veo que es como que se está reorganizando, como tal reorganizando pero entonces si ahí sería que unir pues las proposiciones que tienen los los honores concejales Jorge y Diego, para que de alguna manera no tengamos dificultades con no haber citado de pronto la comisión tercera o comisión conjunta en este en este proyecto, entonces se hace necesario eso presidente gracias.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal Carlos Felipe.

INTERVENCIÓN H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: gracias presidente, pues la consideración si esto actualiza o crea el fondo más allá de las palabras que pongamos hay que ver el contenido sustantivo de lo que adopta el concejo, si el concejo adopta disposiciones que crean un nuevo fondo no es una actualización y cómo va a ser un nuevo fondo si tiene elementos esenciales diferentes, yo al respecto tengo una duda normativa porque el fondo se creó en el 2007 y con posterioridad en la ley 1438 se han adoptado distintos cambios normativos de orden legal no entiendo yo como en el 2024 estamos actualizando con base en el 2011 o con disposiciones del 2011, pero además no entiendo cómo año tras año el fondo siguió existiendo tal cual sin que existiera ninguna o o si existe le agradecería si no lo muestra ningún llamado de atención, ninguna disposición porque cómo iba a funcionar una un fondo más de 10 años con base en una norma que no existía o que había sido tácitamente derogada por una ley y que eso quedara así como así entonces yo no entiendo si el fondo seguía existiendo, cuál es la necesidad del cambio, le agradecería secretario si usted nos explica es necesidad y por qué el año pasado el mismo fondo funcionaba tal cual y cuál es la modificación sustantiva de su respuesta dependerá si se trata de una actualización o una creación de un nuevo fondo, porque si tiene cambios sustantivos es la creación de un nuevo fondo, si tiene cambios de forma es una actualización si, ahora también pues tengo que presentar una consideración y es que el fondo determina los giros para las instituciones del régimen subsidiado y dentro de esto también para las eh instituciones que prestan los servicios de salud específicamente Isabu y dentro del articulado, en el artículo 14 en el último párrafo se establece el talento humano que desarrolle funciones de carácter administrativo y coordinación en el área de salud pública cualquiera que sea su modalidad de vinculación, eso está en el párrafo del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

artículo 14 qué quiere decir eso, que este dinero se puede destinar a cualquier modalidad de vinculación incluyendo una a la que yo espero le podamos dar debate acá que es la vinculación con tercerización, que se está haciendo hoy en el Isabu que cogieron todo el personal lo mandaron el mismo personal a un tercero, una fundación con estrechos vínculos políticos previo haber modificado además el eh manual de contratación y le mandaron todo el personal, disminuyendo los ingresos del personal pero además creando pues una ganancia para un tercero que es un contratista, eso es la situación de lo que pasó ya en Isabu y lo tendremos que debatir acá si es conveniente, inconveniente nos darán unos argumentos y expondremos otros, pero yo por lo menos no estoy de acuerdo con esa modalidad que es precarizar el sector salud, entonces en el parágrafo del artículo 14 yo presentaría una proposición para eliminar ese punto del parágrafo porque yo no estoy de acuerdo con esa forma de precarización de quienes trabajan en el sector salud para que los vinculen con contratos además, que son contratos que aunque son laborales tienen los mismos elementos de un contrato de prestación de servicios en donde usted tiene que presentar informe en donde las personas aceptan trabajar en cualquier entidad de salud a la que ellos le presten servicios y que es la realidad de quienes prestaban los servicios de odontólogos, fisioterapia todo en los distintos puestos de salud que digamos administra el Isabu entonces y además del isabu mismo, entonces pues yo no estoy de acuerdo con ese punto y yo voy a presentar una proposición para eliminar digamos ese ese punto del parágrafo, entonces digamos para cerrar quisiera preguntarle secretario por qué es necesario esta actualización y que nos explique de fondo qué se puede hacer y qué no con este cambio normativo de manera que podamos determinar si es una actualización o es una creación tiene.

PRESIDENTE: el uso de la palabra el concejal Luis Ávila.

INTERVENCIÓN H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: gracias presidente con la buenas tardes para usted, para los honorables concejales, presidente viendo el proyecto de acuerdo, cuando se debate en comisión primera se habla sí de que hay que actualizar sí, pero viendo lo que comentan nuestros compañeros también y todo y que nosotros venimos de un acuerdo municipal que ya viene en proceso pues la duda que hay es si es derogar, si es actualizar o es justificar un tema de inversiones para poder que este fondo siga avanzando y que tenga su su fin común que es para el tema de la salud obviamente, pero donde menos en el artículo 12 que habla de los gastos de la subcuenta que dice la financiación de programas de saneamiento fiscal y financiero de las empresas sociales del estado, entonces nosotros acá

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

tenemos claramente que es con el Isabu y quisiéramos ver cómo es que se está o cómo se aplica este tema de este acuerdo o esta actualización aquí en ese tema de saneamiento fiscal, también recordando el tema cuando estábamos en pandemia dice realizar acciones de salud pública con ocasión de emergencia sanitaria originada por el coronavirus y mientras dure está, pero el coronavirus ya se acabó ya salió eh pues ya todos sabemos el proceso y pues acá está incluido en el acuerdo, entonces es donde también está incluido en el acuerdo, quisiera saber por qué está incluido este numeral 8 en el artículo 12 frente al tema del coronavirus, entonces si es quisiera saber qué tan actualizado quedó este acuerdo, pues porque si nosotros vamos a votar de una manera positiva pues actualizando derogando el acuerdo que existía anteriormente, gracias presidente.

PRESIDENTE: bueno terminadas las intervenciones de los honorables concejales, nuevamente le damos el uso de la palabra al doctor Jerson Granados.

INTERVENCIÓN DR. JERSSON LUIS GRANADOS CUAO - SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE: muchas gracias presidente, bueno a los honorables concejales quisiera comentarles que los últimos 10 años venimos funcionando bajo este modelo, si ustedes se fijan el último acuerdo fue el 019 de 2013, sin embargo no se había hecho ninguna actualización con las diferentes eh leyes resoluciones y esto hace que pues a este momento básicamente eh el modelo está andando sin embargo, no se había hecho o no se había actualizado el proyecto de acuerdo, entonces eh de acuerdo a lo que mencionaba el concejal Lozada se hicieron mesas de trabajo concejal con eh hacienda, con tesorería y de manera conjunta se hizo un estudio en donde todos avalaron la necesidad debido a que ya se venían trabajando desde 2013 sin embargo, el el acuerdo como tal no estaba actualizado ahora eh todo esto se requiere porque es necesario reorganizar todo lo que tiene que ver con el fondo de salud del municipio y es lo que queremos para facilitar la administración de esos recursos, asimismo eh es necesario pues tener presente que llevamos más de 10 años sin actualizar el acuerdo pero se viene trabajando de manera de que las los cambios, los ajustes que han sido necesarios y establecidos por ley de este fondo local de salud se estén ejecutando en estos momentos, entonces eh el tema de la eliminación que mencionaba el concejal eh Jorge y el concejal Ardila, en cuanto a si se modificaba el título pues es un punto que eh considero que eh se establece claridad sí, es una reorganización del manejo y de la administración de esos recursos puesto que el modelo ya viene andando lo que no se había hecho era el acto de poder actualizar todo ese modelo y muestra de esto concejal Parra es que en las

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

auditorías por parte del departamento sí de la Gobernación siempre señalan la actualización del acuerdo, porque el modelo pues ha venido generando, se han venido señalando algunos ajustes pero no se habían hecho entonces el modelo funciona con los ajustes desde hace 10 años pero no se había actualizado a través de un acuerdo que es lo que se está planteando el día de hoy, eh ahora con el tema de eh el carácter administrativo del talento humano eh concejal Parra eh tendría que revisar el tema sí puesto que eh ya estaría entrando en algunas situaciones de frente con Isabu y pues tendría que revisarlo para poder esclarecer de mejor manera y eh concejal Ávila, eh usted menciona que por qué se incluye o se menciona el coronavirus que ya hace rato pues hace algunos años tuvimos eh esa pandemia sin embargo, eh no podemos descartar o desconocer desde hace 10 años todas las actualizaciones que se han venido realizando y las recomendaciones por parte del ministerio esa es la razón por la cual se establece y se deja en el documento entonces para nosotros como secretaría de salud lo que queremos es administrar de mejor manera y lo que se solicita en este momento es que nos permitan tener e identificar con claridad todo el origen y destinación de los recursos de este fondo de salud para mejor funcionamiento de la secretaría y pues no estar eh incurriendo en de pronto eh puntos negativos a la hora de las auditorías realizadas por el departamento, muchas gracias.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal Carlos Felipe.

INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: gracias presidente, digamos tengo que insistir en en la pregunta que dice, aquí en este en el proyecto que nos presentan se fijan la cuenta, la subcuenta, las reglas del manejo de la cuenta se fijan las reglas de operación digamos es robusta la reglamentación y entiendo que ustedes hicieron mesas de trabajo y dijeron damos visto bueno a un acto actualización, pero le pediría que me explique por qué es necesaria qué de lo que se necesita hacer no se puede hacer con las normas que existen hoy en día y cuáles específicamente son los cambios, porque si ustedes tienen por ejemplo cambios en la vigilancia y control, en el manejo de las cuentas pues es otra naturaleza entonces qui, en la contabilidad en los informes financieros entonces quisiera que nos explicara por qué llegaron a la conclusión de que era indispensable y necesario para partir de ahí ya nosotros saber bueno porque no es la actualización, por la actualización en sí misma sino qué no se puede hacer por la actualización, qué procedimiento tiene frenado este fondo o por qué es necesario esa actualización.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal Diego Lozada.

INTERVENCIÓN H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: gracias presidente, bueno digámoslo uno entiende con la exposición que hace el subsecretario que son actualizaciones, eh José regáleme la primera imagen, este es la parte de la vigencia, primero de cómo se debatió en comisiones el proyecto de acuerdo que se está modificando, se hizo en comisión conjunta y era una actualización dice por el cual se modifica y se adiciona al acuerdo 067 del 2007 y mire esto concejal Flórez, regáleme la siguiente imagen José, precisamente cuando se actualiza se deja vigente lo que usted actualizar si no usted estaría actualizando sobre el aire no habría sustento jurídico para usted tener en cuenta ese tema entonces ahí dice vigencia ahí no está derogando el 2007 el acuerdo del 2007 ahí lo mantiene entonces y aparte de eso yo considero salvo disposición que emita concepto la oficina jurídica del concejo de que para mí tuvo que haber sido debatido en comisión conjunta, porque hay unas modificaciones muy claras de carga administrativa que no solamente debieron ser debatidas por la comisión primera, esa es la consideración salvo que la jurídica del concejo nos diga eh a través de una constancia de que pues no había necesidad de hacerla en conjunta pues procederemos a dar el voto de lo contrario pues con ese vicio de procedimiento pues es difícil que tengan esa reglamentación, ahora bien lo que expone el concejal Parra me parece pertinente que se que se de información acá yo no sé si podamos nosotros eh citar o reorganizar o mirar eh sobre el tema de Isabú para que nos da la información concreta, porque aquí se modifica el modelo pero eh digámoslo no hay claridad el sustento de esto no puede ser que así ha funcionado durante 10 años, el sustento debe ser ha funcionado así durante 10 años pero necesitamos modificarlo porque necesitamos que funcione así, eso es lo que nosotros esperamos aquí en el concejo de la ciudad de Bucaramanga, presidente gracias.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal Luis Ávila.

INTERVENCIÓN H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: gracias presidente, presidente eh o subsecretario a cuánto equivale el fondo, sí porque pues estamos hablando de un fondo para actualizar y todo pues uno habla de que tiene un recurso y estamos actualizando el fondo o sea cada vez o cómo le ingresa dinero a este fondo para que se hagan las eh referentes actualizaciones que hablan y si este fondo es del mismo que se llama cuentas maestras, porque que si es el mismo que se habla de cuentas maestras pues en la vigencia anterior los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

que estamos en el periodo anterior se hablaba de que de las cuentas maestras se podía sacar el recurso para la construcción de la unidad materna infantil Wimis y que se iba a utilizar parte de ese dinero y desde donde teníamos entendido eran más o menos como unos 17000 millones algo así que había en ese fondo, entonces si quisiera saber a cuánto equivale el fondo.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal Cristian Reyes.

INTERVENCION H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: gracias presidente, yo lo que analizo en el estudio que hicimos en la comisión primera, es que lo que vamos a reorganizar o actualizar un proyecto de acuerdo vigente que son 10 años que viene eh pues se viene organizando, se viene ejecutando es la palabra este tema del manejo del fondo de salud que es muy importante y que con este proyecto de acuerdo el 059 subsecretario pues lo que queremos es mirar cuáles son las reglas de cada uno de los fondos, entonces eh de cada uno de los ítem allí de la administración y ordenamiento del gasto del presupuesto de ingresos, cómo es la ejecución actualizándolo si no si más entiendo cómo es normativamente porque pues ya han ocurrido o han pasado transcurrido perdón más de 10 años y pues esto cada día el gobierno nacional o el ministerio saca normatividad nueva y lo que entiendo es que queremos actualizarlo a la normatividad vigente que es como las normas para qué son las normas pues para eh reglamentar la conducta humana los derechos y las obligaciones, en este caso lo que queremos es reglamentar cómo es el eh los recursos del presupuesto de ingresos y gastos entonces allí también podemos desmenuzar como dice mi compañero venga cómo es la formulación, cómo se gasta el presupuesto pero pues todo tiene que ir bajo la norma nacional, eso es lo que entiendo el día de hoy por lo tanto para mí eh la pregunta clara es vamos a derogar totalmente el anterior o este lo que estamos haciendo es actualizarlo como actualizamos también por ejemplo concejal Ayala el estatuto tributario eso fue una actualización más no fue una modificación de fondo, entonces yo lo que veo es una reorganización si el título se mantiene señor ponente eh Chumi Castañeda es la reorganización y la actualización de este acuerdo municipal que reglamenta aquí no nos podemos salir de la norma nacional nosotros lo único que hacemos es darle aplicabilidad a lo que el ministerio o el gobierno saca en su normatividad día a día, entonces lo vamos a derogar totalmente o solo es una actualización o modificación del anterior.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 18 de 27

PRESIDENTE: tiene nuevamente el uso de la palabra del doctor Jerson Granados.

INTERVENCIÓN DR. JERSSON LUIS GRANADOS CUAO - SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE: gracias presidente, eh bueno concejal Parra por qué se necesita la actualización concretamente era fue su pregunta si, el tema del modelo del fondo de salud tiene un flujo de dineros el cual como les decía viene funcionando de la misma manera desde hace 10 años y es necesario que eh se ajuste todo el modelo, porque da claridad sobre de dónde vienen los recursos y cómo repartirlos o cómo asignarlos dentro de todo lo que tiene que ver en el marco de la recepción de esos recursos por qué, porque en los últimos 10 años se han venido generando algunas algunos ajustes algunas recomendaciones desde ministerio para que esos recursos sean contabilizados de mejor manera de manera más clara y la asignación sea más ajustada a las necesidades de cada momento, actualmente el modelo viene funcionando sí como lo exige ministerio sin embargo no se había establecido ese nuevo modelo, esa nueva reorganización y administración que se requiere a este punto, cuando nosotros revisamos el tema de dónde vienen los recursos tenemos recursos o giros de ministerio, de Coljuegos de diferentes orígenes que no se tenía claridad en anteriores años y que no se venían realizando o no se venían eh estableciendo en ese modelo administrativo si bien desde hace 10 años eh en el en la ejecución administrativa se vienen trabajando, no estaban establecidos en un modelo sí o en un acuerdo que es lo que se pretende el día de hoy que esa reorganización pues deroga la anterior y al actualizarlo queda establecido como actualmente está funcionando no sé si de pronto estoy siendo muy claro, pero la intención es que ese modelo como se está trabajando hoy sí que es una reorganización para mejorar la administración del fondo, es la que queremos con este nuevo acuerdo sí ok bueno ahí pues en parte concejal Ávila el tema de los recursos porque si bien eh se manejan los recursos de las cuentas maestras sí que usted también mencionaba eh también están algunas subcuentas más Coljuegos que son las que se centralizan en todo este eh en todo este nuevo modelo sí y bueno de pronto no es nuevo es actualizado a todas las recomendaciones que ha venido haciendo ministerio, porque al interior de la administración se maneja con todas esas actualizaciones o con todas esas mejoras o ajustes, pero no se había establecido con claridad cómo era la reorganización sí, eso pues eh es lo que ha permitido que se tenga mejor claridad eh en cuanto al origen y destinación de los recursos qué es lo que se está buscando con esta propuesta,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

El concejal Lozada hablaba de la carga administrativa también sí eh y también eh se mencionaba el tema del del monto total en estos momentos pues no tengo el dato global sí y eh concejal, Cristian Reyes sí se menciona que se deroga el anterior sí por qué, porque el anterior que fue el acuerdo establecido en 2013 no es el que actualmente se está manejando, el que se establece actualmente es el que se plantea con este proyecto de acuerdo 059 y se da claridad en cuanto a la reorganización y manejo y administración de los recursos del fondo de salud, muchas gracias.

INTERVENCIÓN H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: presidente.

PRESIDENTE: sí señor tiene el uso de la palabra concejal Óscar Arenas.

INTERVENCIÓN H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: muchas gracias presidente, presidente yo sí quiero que nos hagan énfasis en la pregunta que hizo el honorable concejal Luis Ávila sobre cuál es el valor puntualmente el valor del fondo.

PRESIDENTE: tiene otra vez el uso de la palabra el doctor Jerson Granados.

INTERVENCIÓN DR. JERSSON LUIS GRANADOS CUAO - SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE: concejal sí permítame voy a a confirmarle ese dato sí básicamente todo lo que gira ministerio con el tema de lo que tiene que ver con el régimen subsidiado genera algunas variaciones, pero permítame y le doy le confirmo el dato, sí.

PRESIDENTE: entonces hagamos un receso.

INTERVENCIÓN H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presidente antes del receso.

PRESIDENTE: sí señor, palabra concejal Luis Fernando.

INTERVENCIÓN H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presidente en calidad de ponente yo solicito que la secretaría de salud de respuestas contundentes sobre las inquietudes, me parece que son inquietudes muy válidas si lo que pretendemos aquí es eh derogar los proyectos anteriores que fueron dos 2007 y 2013 pues hay una pregunta de Diego Lozada si se requería ir a comisión conjunta, ahí presidente eso lo debe responder la oficina jurídica del concejo si debe ir a comisión conjunta tal y como se hizo concejal Diego en el año 2013 y por supuesto también debe quedar claro el tema

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

de recursos que ha hecho la pregunta el concejal Luis Ávila, entonces yo les solicito que los funcionarios den las respuestas contundentes para la claridad de la plenaria, muchas gracias.

PRESIDENTE: bueno vamos para receso honorables concejal vamos a hacer un receso y ya, no vamos a hacer un receso y ya volvemos.

Receso.

SECRETARIO: Gustavo Adolfo Ardila Ayala

INTERVENCIÓN H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: presente.

SECRETARIO: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO Presente.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO presente.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

JAVIER AYALA MORENO presente y muy atento secretario.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.

ELKIN YESID BELLO PEÑA: presente.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presente desde muy temprano desde las 4 de la tarde estoy aquí en el concejo.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: No respondió al llamado.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO: presente.

SECRETARIO: Oscar Javier Díaz Layton.

ÓSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON presente secretario.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: presente señor secretario.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

HENRY GAMBOA VARGAS: presente.

SECRETARIO: Robín Anderson Hernández Reyes.

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: presente.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: presente.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presente.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: presente.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

NELSON MANTILLA BLANCO: presente.

SECRETARIO: Carlos Felipe Parras Rojas.

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: No respondió al llamado.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: presente.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR presente.

SECRETARIO: Daniela Torres Zarate.

DANIELA TORRES ZÁRATE: presente.

SECRETARIO: señor presidente le informo que el llamado lista lo han contestado 18 honorables concejales existiendo quorum decisorio.

PRESIDENTE: como hay quorum decisorio, tiene el uso de la palabra el concejal Luis Fernando Castañeda.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 22 de 27

INTERVENCIÓN H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presidente muchas gracias, presidente qué interesante estudio el que está dando la plenaria al proyecto de acuerdo 059 y hay una serie de inquietudes que han planteado algunos concejales que me parece que son pertinentes señor presidente y por supuesto deben ser aclaradas, el primero es que tenemos en este momento eh que establecer en esta corporación si el proyecto de acuerdo 059 debe ser estudiado en comisión conjunta o debe ser estudiado en comisión de hacienda tal y como lo venimos haciendo de ahí también se desprenden una serie de inquietudes de algunos artículos tal como lo establece el concejal Jorge Florez del artículo 33 en donde eh hay que darle claridad meridiana al tema de la derogación de los dos anteriores proyectos, porque aquí lo que se está buscando es una reorganización del fondo de salud, entonces lo que queremos señor presidente es que se dé claridad total desde la secretaría de hacienda, desde la secretaría de salud y por supuesto en calidad de ponente estoy de acuerdo en que se debe estudiar más a fondo antes de ser aprobado aquí en plenaria.

PRESIDENTE: muchísimas gracias señor ponente y tiene el uso de la palabra del concejal Luis Ávila.

INTERVENCIÓN H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: gracias presidente por el uso de la palabra, presidente en aras de de lo que comentaba mi compañero Chumi Castañeda de la responsabilidad y del estudio y frente a esos interrogantes que tiene la corporación en unos puntos muy específicos y donde las respuestas no han sido demasiado digamos convincentes para los equipos de cada uno de los concejales y todo, sí le quiero pedir a usted presidente con todo el respeto una moción de aplazamiento, para tener claridad de esas de esos vacíos jurídicos que tenemos y sobre todo las destinaciones específicas del del fondo y sobre todo para el cumplimiento misional de lo que a lo que está creado y todo y desde la vigencia que viene ejerciendo ese fondo, porque la explicación fue muy clara y decían que más o menos 10 años donde no se había hecho ninguna modificación y hoy por hoy sí estamos haciendo unas modificaciones entonces quisiéramos tener ese esa claridad jurídica presidente, gracias.

PRESIDENTE: en consideración honorables concejales moción de aplazamiento del punto cuatro.

SECRETARIO: ha sido aprobada la moción de aplazamiento del punto cuatro del orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: sigamos señor secretario con el orden del día por favor.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

SECRETARIO: lectura documentos y comunicaciones le informo que no hay documentos y comunicaciones por leer señor presidente, sexto punto proposiciones y asuntos varios, señor presidente le informo que hay tres proposiciones por leer en la mesa de la secretaria.

PRESIDENTE: por favor la lectura de las proposiciones.

SECRETARIO: proposición presentada por el honorable concejal Óscar Javier Díaz Layton, de conformidad con el reglamento interno remitase el presente cuestionario y cítese a la secretaria de educación Doctora Martha Cecilia Guarín Lizcano para que den respuesta a las siguientes preguntas de acuerdo a sus competencias en el marco del control político en materia acciones adelantadas en la vigencia 24, 2024 frente a la población estudiantil de la ciudad de Bucaramanga, favor indicar el censo estudiantil consolidado la vigencia 2024 de los colegios públicos de Bucaramanga realizar comparativo con la vigencia anterior, indicar el impacto que tuvo en vigencia 2024 el programa de alimentación escolar pae en la población estudiantil e indicar las variaciones con respecto a la vigencia anterior, ¿cuáles rutas de atención se activaron en las instituciones educativas públicas de Bucaramanga por situaciones relacionadas al bullying?, indique cantidad de casos relacionarlos entre niñas, niños y adolescentes y si hay algún caso de estudiante en condición de discapacidad, ¿cuál es el censo de la población estudiantil en condición de discapacidad de la ciudad de Bucaramanga? aparte de los planes individuales de acuerdo a las a los ajustes razonables de ¿qué otro tipo de plan especial hay para los estudiantes con algún tipo de discapacidad?, ¿cuántas capacitaciones se realizaron a los profesores en cuanto a la formación de estudiantes en condición de discapacidad, hay caracterización de la población estudiantil en condición de discapacidad en la ciudad de Bucaramanga en la zona rural y urbana?, ¿qué proyectos de mejora tiene establecido su despacho para el mejor desempeño estudiantil para la vigencia 2025?, ¿qué plan de choque tiene la secretaria de educación para evitar la deserción escolar en Bucaramanga?, ¿qué estrategias se manejan por parte de la secretaria de educación en cuanto al desarrollo integral del estudiante esto es el trabajo enlazado entre administración establecimiento educativo y las padres de familia?, lo anterior con el fin de fortalecer las relaciones entre todos los actores estudiantiles, ya se organizaron los recursos para para mantener el personal de oficios generales y la vigilancia en los colegios de Bucaramanga, ¿qué proyectos diferentes en cuanto a investigación ciencia y desarrollo tiene la secretaria de educación para la vigencia 2025 diferentes a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

los de la vigencia 2024?, qué proyectos se tienen visualizados para la vigencia 2025 se tienen por parte de la secretaría de educación para remodelar mobiliario de equipos de tecnología de las instituciones educativas y manifieste cuáles serían las instituciones posiblemente beneficiadas del presupuesto total de la secretaría para el año 2025 ¿cuál es el porcentaje y valor y valor equivalente destinado al desarrollo de programas dirigidos a mejorar la calidad educativa en las instituciones públicas del municipio? ¿cuáles son las tasas de repitencia escolar que se reportan en el municipio teniendo en cuenta cada institución educativa y grados con mayor repitencia, asimismo por favor reportar causas de repitencia y las acciones de acompañamiento que se proyectan para el abordaje de dichas causas ¿qué proyectos tienen para mitigar las necesidades de infraestructura que tienen actualmente las instituciones educativas de la ciudad? sobre esto se tiene una caracterización de prioridades de las necesidades, manifieste la corporación si los resultados en las pruebas saber 11 de la presente vigencia están dentro de las expectativas de su despacho y en el mismo sentido qué proyección tienen para estos resultados en la vigencia 2025 ¿qué incentivos reciben los estudiantes que reciben algún reconocimiento por resultados académicos representado a las representando a la ciudad? frente a las falencias en la planta física de algunos colegios donde las lluvias permitieron evidenciar el mal estado en el que se encontraban qué proyectos y en ¿qué colegios se están haciendo las adecuaciones necesarias para la mitigación y no repetición de estas emergencias? frente al tema de los entornos escolares manifieste qué proyectos realiza la secretaría de educación para mitigar los riesgos a los que se enfrentan los estudiantes y por otra parte diga qué alianzas ha podido realizar con entidades públicas y privadas para salvaguardar la integridad de los niños, niñas y adolescentes presentada concejal Óscar Javier Díaz Layton, señor presidente ha sido leída la proposición.

PRESIDENTE: en consideración honorables concejales.

SECRETARIO: ha sido aprobada la proposición señor presidente.

PRESIDENTE: sigamos señor secretario.

SECRETARIO: proposición presentada por el honorable concejal Elkin Yesid Bello Peña, de conformidad con el reglamento interno en su artículo 272 gran orden Andrés Páez de Sotomayor categoría excelencia destinados a honrar a las personas o instituciones que se hayan distinguido por servicios especiales de interés general o por cualquier

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 25 de 27

actividad encaminada al engrandecimiento progreso y desarrollo regional, internacional, me permito presentar la siguiente proposición para condecorar al presidente ejecutivo de la cámara de comercio de Bogotá el doctor Ovidio Claros Polanco y presidente nacional de Confecámaras, quien se destaca por su trayectoria profesional, es abogado, tiene cinco especializaciones, dos maestrías y un doctorado, además está dedicado al fomento del desarrollo empresarial así como asimismo como está brindando apoyo a empresarios y emprendedores de la economía popular, una vez expuesto lo anterior me permito proponer a los honorables concejales la condecoración gran orden Andrés Páez de Sotomayor categoría de excelencia al Dr. Ovidio Claros Polanco, además se destaca por su trayectoria profesional que abarca importantes roles como alcalde, contralor, magistrado de alta corte congresista, gerente de entidades nacionales, docente universitario, escritor y autor de cinco libros jurídicos, presentado por el honorable concejal Elkin Yesid Bello Peña, señor presidente ha sido leída la proposición.

PRESIDENTE: en consideración honorables concejales.

SECRETARIO: ha sido aprobada la proposición señor presidente.

PRESIDENTE: sigamos secretario.

SECRETARIO: proposición de conformidad con lo dispuesto en el reglamento interno me permito presentar la siguiente proposición para condecorar al presidente ejecutivo de la comercio de Bucaramanga el señor Juan Carlos Rincón Liévano, quien también es vicepresidente de Confecámaras, bumangués de 48 años, egresado del colegio claveriano, economista javeriano y especialista de la universidad industrial de Santander con más de 25 años de experiencia laboral quien se ha dedicado a diversos sectores como asegurador, constructor, automotriz hasta llegar a la a la presidencia ejecutiva en el año 2021, una vez expuesto lo anterior me permito proponer honorables concejales la condecoración gran orden Andrés Páez de Sotomayor categoría excelencia a Juan Carlos Rincón Liévano ha sido leída proposición presentada por el honorable concejal Elkin Yesid Bello Peña.

PRESIDENTE: en consideración honorables concejales.

SECRETARIO: ha sido aprobada la proposición señor presidente.

PRESIDENTE: sigamos con el orden del día señor secretario.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

SECRETARIO: señor presidente estamos en el punto de varios y no hay solicitud.

PRESIDENTE: sigamos con el orden del día señor secretario.

SECRETARIO: ha sido agotado el orden del día señor presidente, ah sí.

PRESIDENTE: ah tiene uso de la palabra del concejal Andrés Díaz.

INTERVENCIÓN H.C. ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO: gracias presidente, bueno hoy quiero hacerle una invitación a la administración a la ciudadana de real de minas y a las unidades tecnológicas a que hagamos una mesa de trabajo para mirar una problemática que en este momento hay en real de minas, hoy quiero decirle que tengo denuncias de ediles de ciudadanos en los cuales están parqueando en zonas peatonales, hoy quiero decirle también al director de tránsito que me respete hermano, que yo no estoy pintado en la pared si yo lo llamo no es para decirles si ya comió o no comió, ahí les tengo un video para que ustedes se den cuenta la gente el adulto mayor no puede salir, ni puede caminar, porque las motos están parqueadas, la idea es darle una solución tanto a los estudiantes de las unidades tecnológicas como a la misma ciudadanía de real de minas, respete hermano que yo no le estoy preguntando si usted comió o no comió, si está bien o no yo le estoy llamando es para decirle que busquemos soluciones mesas de trabajo, que me respete que no estoy pintado en la pared y no soy ningún payaso.

PRESIDENTE: sigamos señor secretario por favor.

SECRETARIO: ya terminamos, tiene el uso la palabra Carlos Felipe Parra.

INTERVENCIÓN H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: gracias presidente en la misma línea del concejal Andrés, tengo que reportar que he recibido durante todo el día múltiples quejas de algunos sectores de la ciudad que llaman a la línea de reporte de accidentes y también eh por ejemplo en el sector de la González valencia y ante este reporte insistente, eh la respuesta es absolutamente negligente entonces digamos que aquí yo creo que sí vale la pena revisar qué está pasando eso aundado a que hoy mismo se conocen distintas denuncias sobre posibles amarres contractuales en contratos de 359 millones para remodelar baños, donde se le exige dos especializaciones al contratista, según los reportes que hemos visto entonces yo creo que es algo que vale la pena revisar acá y no podemos digamos hay que ponerle la lupa a el tránsito y lo que esté pasando allá gracias presidente.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra al concejal

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

INTERVENCIÓN H.C. JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ. presidente en el mismo sentido eh yo creo que es pertinente que el director de tránsito venga a rendir informe acá al consejo de la ciudad de Bucaramanga, lo que está pasando con el proceso contractual de allá de las baterías sanitarias y la infraestructura de allá lo estaremos informando a lo largo de esta semana hoy radicamos un derecho de petición a otra dependencia en la que el mismo contratista mágicamente ganó un contrato, entonces yo creo que es pertinente que venga acá el director de tránsito para ver si cambiamos a bueno por algo malo, gracias presidente.

PRESIDENTE: bueno sigamos, tiene uso de la palabra concejal Oscar Díaz.

INTERVENCIÓN H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: gracias presidente, bueno invitar al director de tránsito de que es hora de tratar a la ciudadanía los que están haciendo las cosas mal, tratarlos con mano dura es lo que está pidiendo hoy el concejo de Bucaramanga entrar a sancionar a todo el que está incurriendo en cosas incoherentes hacia la ciudad, entonces es hora de que de que ese ese se favor se quiere hacer la ciudadanía de invitarlo a hacer cultura por medio de papelitos, es momento de entrarle con mano dura gracias presidente.

PRESIDENTE: tiene el uso la palabra concejal camilo.

INTERVENCIÓN H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: presidente parece que lo bueno si era bueno, muchas gracias.

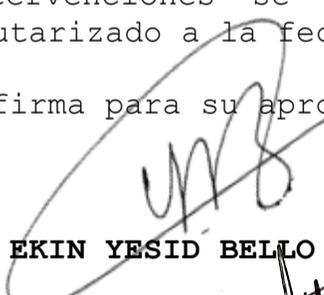
PRESIDENTE: señor secretario continúe con el orden del día.

SECRETARIO: señor presidente se agotado el orden del día.

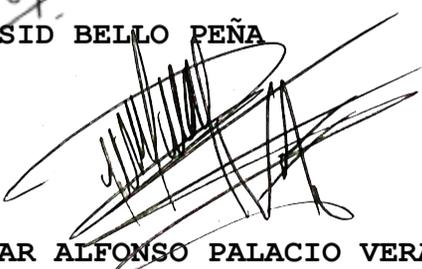
las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

para constancia se firma para su aprobación en la plenaria.

el presidente


EKIN YESID BELLO PEÑA

el secretario general,


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

transcribió: Martha Ayala Morales
Revisado: Angie Katherine Torres Barrios
Revisado: ELIZABETH MONTAÑEZ